



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

Con relación al expediente GADMCJS-2026-ABM-005 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco identificado, lote # 006, manzana # 005, sector # 02, ubicado en la Parroquia urbana Enokanqui, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, con una superficie : 600.00 m2.

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: “ **RADIO SPACIO 104.3 FM**”.
 - Fecha de inicio de la publicación: 21 de abril de 2026
 - Fecha intermedia de la publicación: 24 de abril de 2026
 - Fecha de finalización de la publicación: 27 de abril de 2026
- Fijación de carteles: “Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas” y “CASIGAP; y, en el Gad Parroquia urbana Enokanqui, y en el lote # 006, manzana # 005, sector # 02.”
 - Fecha de inicio de la publicación: 21 de abril de 2026
 - Fecha de finalización de la publicación: 27 de abril de 2026

Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 04 días del mes de mayo del año 2026.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LILIANA JEANETH
ROJAS HENAO**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS

Nota. Se anexan fotografías de fijación de carteles.

Elaborado: por Clarita Gómez

Referencias: GADMCJS-2026-6639